

## LA ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA NAVAL

Rodrigo Iván Ortúzar Maturana\*

Juan Pablo Rojas Rodríguez\*\*

### Resumen

*La acreditación es un proceso voluntario al que se someten las instituciones de educación superior autónomas, así como las carreras de pregrado, programas de posgrado y especialidades del área de la salud que ellas imparten; para contar con una certificación de calidad de sus procesos internos y resultados. El año 2007 la Escuela Naval comenzó su proceso de acreditación institucional, considerando que para estos efectos, la Escuela Naval sigue las pautas de un Instituto Profesional. Para enfrentar este proceso se creó la Oficina de Acreditación. En mayo del presente año se presentaron los antecedentes para una nueva acreditación para el período 2019 - 2023, teniendo como novedad el haberse presentado para lograr la acreditación en el área optativa de Vinculación con el Medio.*

**Palabras clave:** Comisión nacional de acreditación, educación superior, Escuela Naval.

La educación superior en Chile, bajo el concepto de universidad integral, se concretó en el año 1738, cuando el Rey Felipe V de España, autorizó la creación de la Real Universidad de San Felipe, fundada en 1747, pero formalmente inició sus actividades docentes en 1758 y funcionó hasta el año 1813, en un solar aledaño al actual teatro Municipal de Santiago. Tras la independencia, esta universidad pasó a ser parte del Instituto Nacional, pero se mantuvo otorgando grados académicos hasta 1832. Posteriormente, el entonces ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Don Mariano Egaña, dictó un Decreto Supremo que declaró extinguida a la Universidad de San Felipe, y en su lugar creó la universidad de Chile, en 1842.

En esta nueva universidad, el comandante Prat estudio Leyes entre 1872-1876, carrera que finalizó con éxito, pero se rehusó a dejar la Marina aduciendo a su esposa Carmela: "No

poseo ambiciones de lucro, ni los honores ni la gloria me atraen, pues creo que puedo servir a mi patria de algún otro modo", según constata Sater (1973).

Volviendo a los albores de la educación en Chile, el Director General Don Bernardo O'Higgins, el 4 de agosto de 1818 ya había creado la Academia de Jóvenes Guardias Marinas, que al pasar de los años se constituiría en la institución de educación superior fundamental y alma mater de la Armada de Chile.

Con la formalización de la educación superior en Chile, se acuñó el concepto de estado docente, que impulsarían sucesivos gobiernos en materia educacional y se constituyó en el espacio principal del desarrollo científico, tecnológico e intelectual del país. Sin embargo, la demanda académica cambió con el crecimiento demográfico y las necesidades de la población, con lo cual el obispo de Santiago Don Mariano Casanova, con el apoyo

\* Capitán de Navío. Doctor en Economía, Gestión y Control de Entidades y Políticas Públicas. MBA., Magister en Ingeniería Mecánica e Ingeniero Civil Industrial. Catedrático de la Universidad Técnica Federico Santa María. (rortuzar@armada.cl).

\*\* Capitán de Fragata IM (R). Magíster en Ciencias Navales y Marítimas. Ingeniero Comercial. (jrojasro@armada.cl).

del Vaticano, en el año 1888 crea la Universidad Católica de Chile, que en 1930 pasó a tener la denominación de pontificia. Luego, la comunidad masónica crearía la universidad de Concepción en 1919. Posteriormente, nace la universidad Católica de Valparaíso en 1928, cuyo primer rector fue el presbítero Rubén Castro Rojas, y en 1931 se funda la universidad técnica Federico Santa María, bajo el legado de los filántropos John Brown y Federico Santa María Carrera, respectivamente.

En general, la calidad educacional de los establecimientos mencionados fue incuestionable, por cuanto se preocuparon de contratar docentes de excelencia a nivel nacional e internacional; sin embargo, de acuerdo a MINEDUC (2009) se mantuvo un esquema cerrado y virtualmente monopólico centrado entre ocho universidades estatales y fundaciones, que en rigor eran privadas, bajo la tutela del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), creado en 1954, y que son reconocidas como las universidades tradicionales.

Pero el mundo siguió creciendo económica y socialmente, así como los países mejoraron su PIB *per cápita*, en Chile las matrículas en educación superior pasaron de 20 mil alumnos en 1957, a 55 mil en 1967, y a 146 mil alumnos en 1973. A pesar del auge económico, en 1980 el presupuesto del Estado no era capaz de absorber la gran demanda educacional, y tampoco era sensato detener el desarrollo y la movilidad social, por lo que, en el año 1981 se autorizó la creación de universidades privadas y de nuevas instituciones no universitarias de educación superior, como los Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT).

Era evidente que la sociedad chilena había sufrido una transformación desde un PIB *per cápita* de USD 547 en 1960, a USD 939 en 1970, USD 2.568 en 1980, USD 5.064 el 2000, USD 12.864 el 2010, y en 2018 se estima que será de USD 18.592, pero USD 25.667 como PIB a paridad de poder adquisitivo. El año 2017, la matrícula de pregrado en Chile alcanzó el récord de 343.703 estudiantes, según consta en el CNED (2017).

La expansión de las instituciones de educación significó un desafío para privilegiar la calidad por sobre la cantidad. Es así como aparece el concepto de acreditación, lo cual es una

derivación del aseguramiento de la calidad, que se venían promoviendo en las organizaciones con la implementación de sistemas de gestión reconocidos, como los de la familia ISO 9000, basado en procesos y no en funciones. Hay que tener presente que estas herramientas fueron una consecuencia de los métodos estadísticos de control de calidad, de bienes y servicios, desarrollados a partir de los años 20 del siglo XX y ampliamente difundidos en la década de 1950 a través del plan Marshall por reconocidos especialistas como Deming, Juran, Ishikawa, entre otros.

## La acreditación en Chile

En la práctica, el inicio de la tramitación de la norma legal para asegurar la calidad de la educación se inició el gobierno de Don Ricardo Lagos, cuyo Mensaje Presidencial (2003) establecía, entre otros objetivos, que la nueva ley:

...se enmarca en la consideración de la educación superior como el eslabón fundamental para el desarrollo social, no sólo por la centralidad del conocimiento en el paradigma productivo actual y en el conjunto de la vida cotidiana, sino por su capacidad para actuar de manera simultánea sobre los tres ejes que conforman un proceso de desarrollo social sostenible: competitividad, equidad y moderna ciudadanía.

De esta forma, en el año 2006, se promulga la Ley N° 20.129, la cual crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SINAC-ES), asignándole cuatro funciones básicas: de información; de licenciamiento de instituciones nuevas de educación superior; de acreditación institucional y; de acreditación de carreras o programas. Para ello, crea la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), reconfigura el actual Consejo Nacional de Educación (CNED) en materias de licenciamiento, y establece, formalmente, un comité coordinador conformado por la presidencia de CNED, la presidencia de CNA y la jefatura de la división de educación superior del ministerio de Educación. Lo anterior, está acreditado por la publicación CNA (2018).

Los tipos de acreditación a los cuales se puede optar son los siguientes, los que no son excluyentes entre ellos y, en función de su nivel de cumplimiento, el periodo otorgado puede tener una vigencia de dos a siete años,<sup>1</sup> y de hasta 10 años para postgrado:

- Institucional.
- Pregrado.
- Postgrado.
- Pedagogía (Parvularia, diferencial, básica y media).

Para las carreras de Medicina y Pedagogías, la acreditación es obligatoria, y hasta el 2018 una institución no acreditada podía tener carreras y postgrados acreditados, pues eran procesos independientes. En la actualidad, en Chile de 145 Instituciones de Educación Superior (IES), 87 tienen la acreditación institucional, las que se dividen como sigue:

- a) Universidades : 46
- b) Institutos Profesionales : 18
- c) Centros de Formación Técnica : 15
- d) Establecimientos de las FF.AA.: 08

En el último grupo, existen 19 escuelas o academias del sector defensa, pero solo ocho están acreditadas, incluida la Escuela Naval, la Academia Politécnica Naval y la Escuela de Grumetes. En este caso, las áreas evaluadas que abarca la acreditación institucional son las siguientes:

- Obligatorias:
  - Gestión institucional.
  - Docencia de pregrado.
- Opcionales:
  - Postgrado.
  - Investigación.
  - Vinculación con el medio.

El proceso de evaluación dura entre 7 a 12 meses, y se ejecuta en etapas secuenciales: autoevaluación interna, evaluación externa y decisión de acreditación.

La acreditación institucional tiene por principal orientación la evaluación de los mecanismos de autorregulación de la calidad de las instituciones y sus resultados. Se trata de una orientación

particular, puesto que enfatiza que la calidad es esencialmente responsabilidad de las propias instituciones, sin perjuicio de que la garantía pública de calidad sea entregada a través de un ente externo mediante procesos sistemáticos de evaluación.

El proceso de acreditación institucional, definido en la guía CNA (2017), parte del supuesto de que las instituciones de educación superior que buscan ser acreditadas cuentan con políticas y mecanismos eficaces de autorregulación, es decir, que tienen propósitos explícitos, que verdaderamente aspiran a lograr; que estos propósitos satisfacen los requerimientos básicos propios de una institución de educación superior; que organizan sus actividades de manera de avanzar eficaz y eficientemente hacia el logro de sus propósitos y que verifican periódicamente sus resultados y grado de avance sobre este; por último, que ajustan sus acciones de acuerdo a los resultados de esa verificación. Por consiguiente, el principal objetivo es la evaluación, promoción y garantía pública de los procesos de autorregulación de las instituciones de educación superior en áreas determinadas, para lo cual se requiere evaluar la existencia formal, la aplicación sistemática y los resultados de las políticas y mecanismos que apuntan al cumplimiento de los fines de una institución, garantizando así su calidad.

### ¿Cuáles son los beneficios de la acreditación?

Cuando una institución, programa o carrera está acreditada, cuenta con la certificación otorgada por la CNA respecto de la implementación de sus mecanismos de aseguramiento de la calidad y sus resultados. Además, los alumnos nuevos que se incorporen a instituciones acreditadas podrán acceder a financiamiento estatal o recursos que cuenten con garantía fiscal para el financiamiento de sus estudios como por ejemplo el Crédito con Aval del Estado (CAE). En el caso de los postgrados acreditados, sus alumnos podrán optar a fondos concursables de becas con financiamiento estatal.

1. La cantidad de años se otorga en conformidad con el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación y los propósitos de la institución o programa, donde tres años corresponde a acreditación básica, cuatro a cinco años acreditación avanzada y seis a siete años acreditación de excelencia. Al término del plazo otorgado, las instituciones pueden repetir el proceso, con el fin de optar a un nuevo período de acreditación.

## Experiencia en la Escuela Naval

El año 2007, el Director General del Personal de la Armada, vicealmirante Gudelio Mondaca Oyarzún, dispuso que la Escuela Naval se debía incorporar a este proceso, ya que traería como consecuencia: a) reconocer, por un ente externo y frente a la comunidad, que la calidad educativa del oficial naval era valorada y estaba certificada, y b) permitiría el acceso de los cadetes a becas estatales y al CAE.

Para el entonces director, capitán de navío Osvaldo Schwarzenberg Ashton, la tarea fue doble, ya que, prácticamente, coincidió con el ingreso de la primera promoción mixta integrada por 44 mujeres.

El tipo de acreditación al cual se optó fue institucional, considerando que para efectos de los IES, la Escuela Naval sigue las pautas de un IP, ya que legalmente otorga el título profesional de Oficial de Marina, lo que conceptualmente es distinto al grado académico de Licenciado, el cual se otorga por haber aprobado un programa de estudios que comprende todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una

disciplina determinada,<sup>2</sup> y que es la base para proseguir estudios de postgrado.

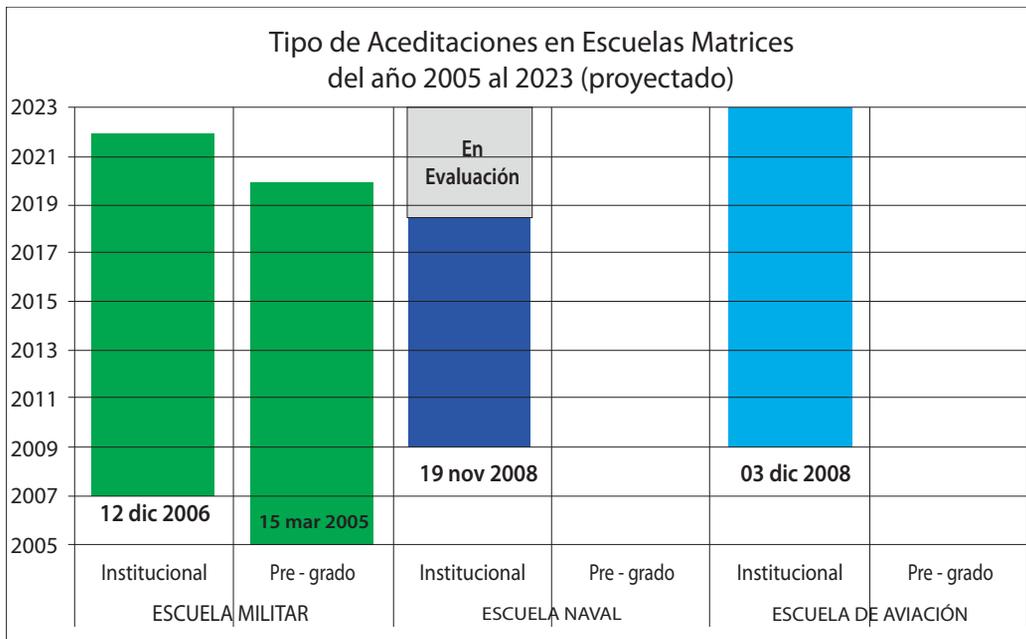
Para enfrentar este proceso, en la Escuela Naval se creó la oficina de acreditación, a través de la cual, con fecha 19 de noviembre de 2008, se logró certificar a la escuela por cinco años en las áreas obligatorias de gestión institucional y docencia de pregrado.

Lo anterior, se volvió a replicar en el proceso de reacreditación del año 2013, en donde la Escuela volvió a ser certificada por cinco años, y cuya vigencia expira en diciembre del presente año.

En el siguiente gráfico se visualiza la evolución que han tenido los tipos de acreditación en las escuelas matrices de oficiales en Chile y su proyección, considerando que la Escuela Militar es la única que tiene dos tipos de acreditaciones.

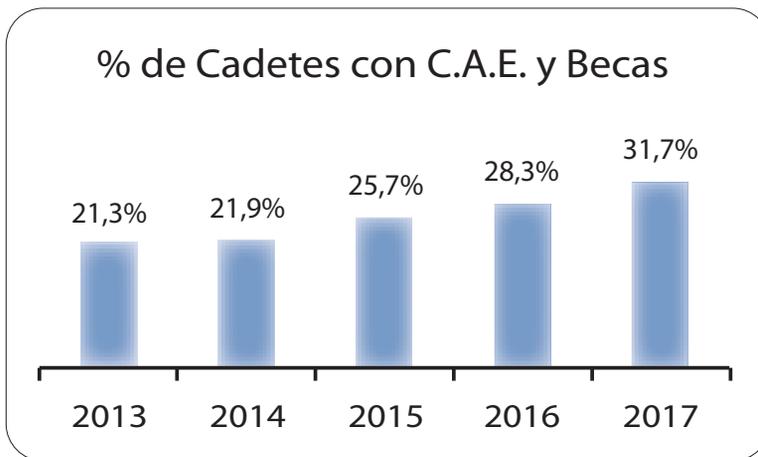
A la fecha, se pueden destacar los siguientes logros derivados de las exigencias propias de la acreditación:

- Elaboración de un plan estratégico.
- Implementación de un sistema de cuadro de mando integral.
- Actualización del proyecto educativo.



■ Fuente: elaboración propia.

2. DFL N°1 del 03-ene-1981, Art. 9°.



■ Fuente: Anuario E.N. "A.P." 2017.

- Desarrollo de los seis modelos de formación.
- Plan de capacitación y perfeccionamiento docente.
- Edición de un anuario de indicadores de gestión.
- Actualización del reglamento orgánico, del manual del cadete y del reglamento interno.
- Formalización del proyecto Punta Angeles, en fases, para el mejoramiento
- Incremento de cadetes beneficiados con el C.A.E. y otras becas nacionales.
- Actualización de la web, como medio de comunicación y difusión hacia los apoderados y la comunidad.
- Mejoramiento del plan de marketing para captar más y mejores postulantes por género.

de la infraestructura y equipamiento.

- Implementación de encuestas para validar los procesos formativos por parte de los cadetes, los profesores, los exalumnos y los mandos.

- Formalización de convenios con universidades para el uso e intercambio de instalaciones.

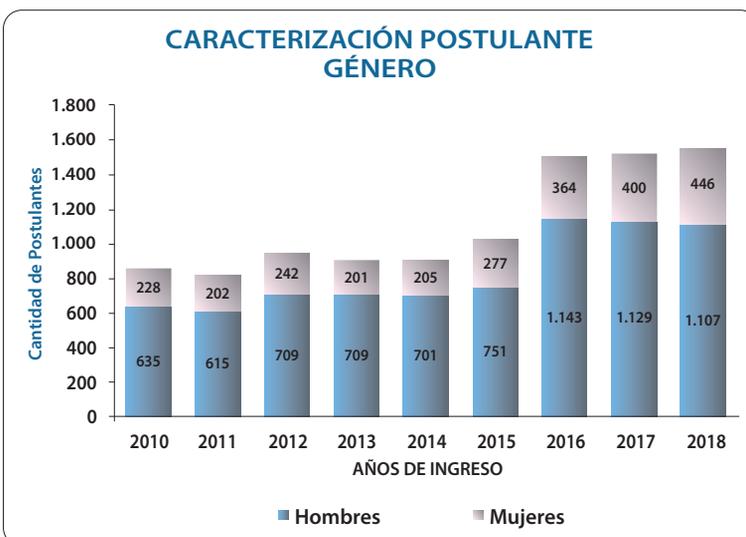
- Ejecución de pasantías para alumnos del área de salud de universidades locales, con directo

beneficio para los cadetes y la dotación.

## Desafíos futuros

En mayo de 2018, se presentaron los antecedentes a la CNA para renovar la certificación por el siguiente periodo 2019-2023, si es que fuesen cinco años los que se otorguen. Sin embargo, la Escuela Naval ya está en una etapa de mayor madurez y lo novedoso es que también se presentó para lograr la acreditación en el área optativa de Vinculación Con el Medio (VCM).<sup>3</sup>

A la fecha, según Rodríguez (2017),



■ Fuente: Anuario E.N. "A.P." 2017.

3. Con la promulgación de la Ley de Educación Superior N°21.091, disposiciones transitorias, artículo 29°, la acreditación de vinculación con el medio pasará a ser obligatoria a contar del año 2025.

sólo 37 de las 46 universidades acreditadas institucionalmente se encuentran acreditadas en el área de VCM, lo que indica que gran parte de las universidades consideran relevante esta área del quehacer institucional, dado que se trata de una acreditación voluntaria. Sin embargo, los datos también muestran que ningún instituto profesional o centro de formación técnica se ha acreditado en esta área. Luego, la Escuela Naval sería el primer instituto profesional en alcanzar este logro.

La VCM es uno de los cuatro procesos claves del plan estratégico de la Escuela Naval, lo cual está fundamentado a través de una política, publicada en la web institucional. La función principal es contribuir a la interacción permanente y de mutuo beneficio con el entorno, bajo el marco de los modelos de formación. Luego, la VCM corresponde a la generación de vínculos a través de actividades adicionales y complementarias a las propias del proceso educacional reflejado en los seis modelos de formación, como actividades de extensión sociocultural, de resguardo del

patrimonio, de relaciones internacionales, del contacto con los ex-alumnos que se desempeñan en las unidades y reparticiones de la Armada y en la vida civil, así como de preservación y divulgación de los valores doctrinarios y culturales propios del quehacer naval, entre otras.

Lo anterior, corresponde a la acreditación del tipo institucional; sin embargo, en el mediano plazo, un desafío sería lograr la acreditación del tipo pregrado, es decir, por la carrera de oficial, en sus diferentes menciones o escalafones.

De acuerdo con la ley de educación, para el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación superior, existirá un proceso de acreditación voluntaria de las carreras y programas de pregrado al que podrán acceder las instituciones que cuenten, al menos, con acreditación institucional de nivel avanzado. Así, el mejoramiento continuo (kaizen, para los japoneses) es una condición permanente y un reto sobre el sistema de educación naval para fortalecer el modelo de educación orientado a competencias.

\* \* \*

## BIBLIOGRAFÍA

1. Comisión Nacional de Acreditación. (2017). Guía para la Autoevaluación Interna para Institutos Profesionales.
2. Comisión Nacional de Acreditación. (2018). Cuenta Pública 2017, actualizada al 10 de abril de 2018.
3. Consejo Nacional de Educación. (2017). Índices tendencias Educación superior.
4. Mensaje presidente Don Ricardo Lagos N° 512-348, de fecha 02-abr-2003.
5. Ministerio de Educación de Chile. (2009). CNAP 1999-2007 El modelo chileno de acreditación de la educación superior.
6. Ministerio de Educación de Chile. Decreto con Fuerza de Ley N° 1 Fija Normas sobre Universidades, publicado el 03-ene-1981.
7. Ministerio de Educación de Chile. Ley N° 20.129 Establece Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, publicada el 17-nov-2006.
8. Ministerio de Educación de Chile. Ley N° 21.091 Sobre Educación Superior, publicada el 29-may-2018.
9. Rodríguez, Daniel. (2017). De vinculación con el medio a impacto. Investigador de Acción Educar. *El Mercurio*, 31 de mayo de 2017.
10. Sater, William F. (1973). The heroic image in Chile: Arturo Prat, Secular Saint. Berkeley, University of California Press.